

ANUNCIO

El Órgano de Selección designado para resolver la convocatoria para la provisión de una varias plazas por el procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad La Serena-Vegas Altas, cuyas bases de convocatoria fueron publicadas en el BOP nº 247, de 30 de diciembre de 2022, reunido con fecha 15 de diciembre de 2023 ha acordado lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la puntuaciones de la baremación practicada aplicando los criterios de desempate, en su caso, de las siguientes plazas:

Agente de empleo y desarrollo Local:

BAREMACIÓN			
Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL PTOS.
D ^a Manuela Guadalupe Lambea Sánchez-Merino	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10

Gestor Cultural:

BAREMACIÓN			
Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL PTOS.
D. Miguel Ángel Díaz Checa	4 PUNTOS	4 PUNTOS	8
D ^a Olga Lama Rodríguez	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10

Dinamizadores deportivos*:

BAREMACIÓN			
Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL PTOS.
1º D. José Miguel Benítez Blázquez	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10
2º D. Juan Babiano Rodríguez	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10
3º D. José Luis Asensio Parralejo.	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10
4º D. Francisco Javier Calderón Sánchez	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10
5º D. Diego Jesús Díaz García.	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10

**Nota aclaratoria: Se ha producido un primer empate de los cinco candidatos que se resuelve por aplicación del segundo criterio de la base séptima; aplicado dicho criterio se ha*



producido un segundo empate para discernir entre el segundo y el tercer puesto, resolviéndose aplicando el tercer criterio de la base séptima.

Educadora Social:

BAREMACIÓN			
Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL PTOS.
D ^a Cristina Chamizo Benítez.	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10

Agente de Igualdad*:

BAREMACIÓN			
Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL PTOS.
1º D. Jerónimo Núñez Jiménez	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10
2º D ^a María Josefa Lozano Casco	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10
3º D ^a Sandra Prior Ruiz	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10

** Nota aclaratoria: Habiéndose producido un triple empate y atendiendo a la aplicación del criterio segundo de la base séptima, se resuelve el empate producido en el orden de prelación establecido con anterioridad.*

Segundo.- Propuestas de nombramiento:

- Plaza de Agente de empleo y desarrollo Local:

Vista la puntuación obtenida, se propone elevar la propuesta de nombramiento a favor de **D^a Manuela Guadalupe Lambea Sánchez-Merino** en la plaza de Agente de Empleo.

- Plaza de Gestora Cultural:

Vista la puntuación obtenida, se propone elevar la propuesta de nombramiento a favor de **D^a Olga Lama Rodríguez** de la plaza de Gestora Cultural.

- Plazas de Dinamizadores deportivos:

Vistas las puntuaciones obtenidas por los candidatos y aplicados los criterios de desempate, se propone elevar la propuesta de nombramiento por el orden de prelación resultante a favor de los siguientes candidatos: **D. José Miguel Benítez Blázquez, D. Juan Babiano Rodríguez, D. José Luis Asensio Parralejo, D. Francisco Javier Calderón Sánchez y D. Diego Jesús Díaz García.**



- Plaza de Educadora Social:

Vista la puntuación obtenida, se propone elevar la propuesta de nombramiento a favor de **D^a Cristina Chamizo Benítez** en la plaza de Educadora Social.

- Plazas de Agentes de Igualdad:

Vistas las puntuaciones obtenidas por los/as candidatos/as y aplicados los criterios de desempate, se propone elevar la propuesta de nombramiento por el orden de prelación resultante a favor de los siguientes aspirantes: **D. Jerónimo Núñez Jiménez** y **D^a María Josefa Lozano Casco** en las plazas de Agentes de Igualdad.

Tercero.- Se establece un plazo de cinco días naturales para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Presidencia de la Mancomunidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

A la fecha de la firma electrónica,

El Secretario del Tribunal